

Advertido error sobre el registro ante el que deben presentarse las solicitudes de participación se señala que éstas deben presentarse en Registro Auxiliar del Parque Móvil del Estado, ubicado en la C/ Cea Bermúdez, nº 5, C.P. 28003(Madrid), en cualquier oficina de registro de la Administración General del Estado o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas